



Treinta y Tres 08 de marzo 2021

## **LLAMADO ABIERTO PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA BASES**

La Intendencia de Treinta y Tres convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, para conformar un registro de aspirantes a desempeñar funciones en la **Escuela Departamental de Deporte y Recreación** dependiente de la Secretaría de Deportes.

Las Inscripciones se realizarán, luego de aprobada la resolución por el intendente, y por un período de 5 días hábiles, contados desde la difusión del llamado por la Dirección de Prensa de la Intendencia Departamental.

A los efectos de la selección, se tendrán en cuenta cursos de especialización, tecnicaturas y experiencia (debidamente documentada) en las áreas de deportes, entrenamiento y recreación. El análisis de las carpetas estará a cargo de un tribunal conformado por el Director de Deportes, coordinador docente y un integrante de la dirección de RRHH de la IDTT.

### **RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA**

El régimen horario del cargo será según la organización y distribución horaria de acuerdo con los deportes, programas y actividades, que se elijan el día de la elección, con horario a la vista y por ranking. El postulante elegirá dentro de los paquetes de horarios armados y publicados, que se identifican en anexo por color.

La Secretaría de deportes establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

**Se requiere disponibilidad horaria para desempeñar tareas durante los horarios matutinos, vespertinos y nocturnos, como también en fines de semana en las actividades especiales que la Secretaría de Deportes disponga.**

### **REMUNERACIÓN**

El salario será el correspondiente al planillado de horas trabajadas, al valor actual de la hora docente de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

### **CONDICIONES DE TRABAJO**

La vinculación, será a través de un Contrato desde el día en que se firme el contrato hasta el 28 de febrero de 2022.

### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

- Desarrollar actividades deportivas de carácter recreativo, en gimnasios, centros de barrio o en otros espacios deportivos del Departamento.
- Participar en la planificación y ejecución de los programas, así como también de torneos y encuentros que se realicen con la participación de los alumnos.
- Cooperar en el desarrollo de los objetivos de la Dirección.
- Estimular e incentivar a la participación de la población a practicar actividades ya sean recreativas, formativas o de competencia.
- Hacer buen uso de la infraestructura, material de trabajo, de su cuidado y mantenimiento.
- Actitud proactiva, buena presencia e interés para interactuar con el público en general.



- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

### **Documentación que presentar en el momento de la inscripción**

- Formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de salud vigente (original y fotocopia)
- Título de Profesor o Licenciado en Educación Física, reconocido por el Estado Uruguayo.
- De no tener el título, presentar certificado de egreso o título en trámite.
- De ser un estudiante avanzado de 3° año o más, presentar la escolaridad, debidamente certificada.
- Curso completo de Técnico Deportivo o de Recreación, avalado por el estado uruguayo, asociación o federación deportiva correspondiente.
- Certificados de experiencia laboral referentes al llamado.
- Méritos debidamente documentados, los cuales serán considerados cuando tengan relación con el cargo al cual aspira.

**IMPORTANTE:** Las inscripciones se realizarán únicamente presentando la totalidad de la documentación requerida. Se deben presentar en el momento, los originales que acrediten la documentación junto con la copia de estos. Tales originales serán devueltos en el momento de la inscripción.

### **EVALUACIÓN y ADJUDICACIÓN**

Se realizará de acuerdo a una entrevista personal, cuadro de evaluación (puntajes), cuadro de méritos, cuadro de antecedentes y formación profesional.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Se elaborará un orden de prelación, donde los docentes que documenten residencia en el lugar donde aspiran, tendrán preferencia para cubrir el puesto en esa localidad.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación por la Dirección de Prensa de la Intendencia Departamental y las alcaldías de cada Localidad.

Estarán disponibles las carpetas de méritos (copias), en la Secretaría de Deportes de Treinta y Tres o en las respectivas alcaldías de cada localidad que se hubiese realizado la inscripción, para ser retiradas por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección. Transcurrido ese período serán descartadas.

### **INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

En la ciudad de Treinta y Tres, en **Plaza de Deportes**, calle Sarandí 1125, Por mas información en los teléfonos 44530297 – 44523944 de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Y en los respectivos municipios de **Santa Clara, Cerro Chato, General Enrique Martínez, Vergara y Rincón** en los horarios de atención al público que los mismos dispongan.

---

**Profesor Marcos Vergara**  
**Director de Deportes IDTT**